

Núm. 279

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 20 de noviembre de 2012

Sec. II.A. Pág. 80516

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## UNIVERSIDADES

14253 Resolución de 23 de octubre de 2012, de la Universidad de Almería, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Enriqueta Cortés de los Ríos.

En virtud de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» de 13 de abril de 2007), de modificación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, previa petición de los interesados, y una vez confirmado el cumplimiento del requisito de titulación,

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto:

Integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y en su propia plaza al funcionario del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, perteneciente a esta Universidad, que se relaciona a continuación, todo ello con efectos de la fecha de la presente resolución:

DNI: 27515804F.

Nombre y apellidos: Doña María Enriqueta Cortés de los Ríos.

Área de conocimiento: «Filología Inglesa».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de octubre de 2012.-El Rector, Pedro Roque Molina García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X